



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 24 de junio de 2019.-
NOTA N° 039 - C.FOL/19.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. EVARISTO ALFREDO RUIZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice diversos trabajos en el Barrio Martín Miguel de Güemes.

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente N° _____, iniciado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Radical – y;

CONSIDERANDO:

Que miembros de la Comisión Directiva de la Junta Vecinal Martín Miguel de Güemes presentaron una nota en la que solicitan diversas medidas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de ese sector, comprendido entre Av. Teniente Béccar y Los Inmigrantes hasta calle Ramón y Cajal y Av. Juan Manuel Gregores hasta Av. Don José de San Martín;

Que en primer lugar los vecinos solicitan el mantenimiento de los desagües pluviocloacales y limpieza de los cordones cuneta de todo el sector, en especial los correspondientes al complejo habitacional sito en Tucumán y San Juan que son los que presentan mayor complicación;

Que por otra parte, también requieren el retiro de los contenedores comunitarios ubicados en Tucumán y Chile, y el correspondiente al Secundario N° 17, a fin de evitar que se sigan generando minibasurales en esos espacios;

Que en otro orden los vecinos demandan la colocación de garitas en las paradas de transporte colectivo de pasajeros en las siguientes locaciones: Av. Jujuy esquina Salta; Av. Jujuy esquina Tucumán, y Chile esquina José Ingenieros;

Que es responsabilidad de este Honorable Cuerpo canalizar los reclamos y solicitudes de los vecinos;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de competencia arbitre los medios necesarios a fin de proceder al mantenimiento y limpieza de los desagües pluviocloacales y cordones cuneta correspondiente a la jurisdicción del barrio Juan Manuel de Güemes, especialmente el sector correspondiente al complejo habitacional ubicado en Tucumán y San Juan.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ARTÍCULO 2°.- REQUIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de reubicar los contenedores comunitarios ubicados en Tucumán y Chile, y el correspondiente al Secundario N° 17 a fin de evitar que se sigan generando minibasurales en esos espacios

ARTICULO 3°.- ARBITRENSE los mecanismos necesarios a fin de instalar garitas en las paradas de transporte colectivo de pasajeros en las siguientes locaciones: Av. Jujuy esquina Salta; Av. Jujuy esquina Tucumán, y Chile esquina José Ingenieros:

ARTICULOS 4°y 5°.- DE FORMA.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

www.mrg.gov.ar